I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001873

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 28 AGO. 2012

V I S T O S:

El Acuerdo sostenido por el H. Concejo Municipal en su Centésima Trigésima Sesión Ordinaria de fecha 20 de julio de 2012; el Certificado Nº117/2012 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/4546/2012; la carta solicitud de subvención del Centro de Madres Las Encinas; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Trigésima Sesión Ordinaria de fecha 20 de julio de 2012.

Que, el Centro de Madres Las Encinas se encuentra registrado con el **Nº285** del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **Centro de Madres Las Encinas,** Personalidad Jurídica N°262/1997, representado por su Presidenta doña María Lizama Romero, cédula de identidad Nº6.729.341-K, una subvención de $300.000.- (trescientos mil pesos) para ser destinado a habilitación y radier de su sede social, de acuerdo a lo indicado en su carta solicitud de fecha 20 de julio de 2012

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

3. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2012.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001873

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldia
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Tesorería Municipal
Organización
Pag. Web